

## **RAT 22. GESTIÓN DE INCIDENCIAS DE SEGURIDAD. V3**

### **1.- Nombre y finalidad**

Nombre	GESTIÓN DE INCIDENCIAS DE SEGURIDAD
Descripción finalidad	Gestión de las incidencias de seguridad producidas con el objeto de dar cumplimiento de la normativa interna de seguridad y planes de emergencia y de la legislación vigente aplicable al respecto.
Responsable Funcional	Jefe de División de Seguridad.

### **2.- Identificación del Responsable del tratamiento**

Entidad	Autoridad Portuaria de Alicante
NIF	Q-0367005F
Dirección Postal	Avda. Perfecto Palacio de la Fuente, 3-03001 Alicante
Teléfono	965130095
Dirección electrónica	secretaría.apa@puertoalicante.com

### **3.- Identificación de la/del Delegada/o de Protección de Datos (DPD)**

Contacto Delegada/delegado Protección de Datos	dpd@puertoalicante.com
Dirección Postal	Avda. Perfecto Palacio de la Fuente, 3-03001 Alicante
Teléfono	965130095

### **4.- Legitimación del tratamiento**

Art. 6.1.c) RGPD cumplimiento de una obligación legal de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas. Otras ordenanzas portuarias de aplicación.

### 5.- Periodo de conservación

Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades y presentación de recursos. Criterios de archivo temporal y definitivo de la Autoridad Portuaria.

### 6.- Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o de su representante legal; otros Organismos y Entidades.

### 7.- Destinatarios. Colectivos afectados

Personas que reportan o están implicadas en la resolución de incidencias.

### 8.- Categoría de los datos tratados

Datos identificativos	Nombre y apellidos DNI/NIF Dirección Postal Dirección electrónica Teléfono/s Firma
Categorías especiales de datos	Datos de salud
Infracciones	No se tratan

### 9.- Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las Políticas de protección de datos y seguridad de la información de la Autoridad Portuaria.

### 10.- Comunicación de datos

Fuerzas y cuerpos de seguridad. Entidades aseguradoras. Hacienda pública y administración tributaria. Órganos judiciales. Notarios, abogados y procuradores, Subdelegación del Gobierno.



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

PROTECCIÓN DE DATOS  
Registro de Actividades de Tratamiento

### 11.- Transferencia internacional de datos

Entidad	No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo
País de destino	No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo
País con nivel adecuado de protección	No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

### 12.- Ejercicio de derechos

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento, oposición mediante solicitud por escrito a la dirección postal del Responsable del Tratamiento o al correo electrónico de la/del DPD.

En todos los casos, los interesados deberán incluir en la solicitud una copia de un documento acreditativo de su identidad (DNI/NIF/Pasaporte), o bien su nombre, apellidos y documento acreditativo con su consentimiento para que su identidad sea verificada vía telemática.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos son:  
Dirección Postal: C/Jorge Juan, 6 -28001 MADRID  
Sede electrónica: [sedeapgd.gob.es](http://sedeapgd.gob.es)

### 13.- Revisión y aprobación

Fecha Revisión	Marzo 2026
----------------	------------